I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
"DEPTO. DE EDUCACIÓN"

- Aprueba Finiquito de contrato de trabajo

LOTA, 08 MAR 2017

DECRETO N° 655.-/(C)

Vistos

Contrato de Trabajo por servicio de fecha 25.07.2016, entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación y Doña **CAMILA VALLEJOS SEGURA;** Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; Artículo 159 numeral 4 del Código del Trabajo, y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBESE finiquito que da cuenta del término de la relación laboral entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Fonoaudióloga de la Escuela D-694 y Liceo A-46, **DOÑA CAMILA VALLEJOS SEGURA, RUN. N°** .

2.- Lo anteriormente indicado rige a contar del 01 de diciembre de 2016 por la causal "Vencimiento del plazo convenido en el contrato" establecido en el Art. 159 numeral 4 del Código del Trabajo.

3.- PROCÉDASE al pago de la suma de **$39.588.-** (treinta y nueve mil quinientos ochenta y ocho pesos) por concepto de feriado proporcional.-

4.- IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al ÍTEM 215-23-01-004 Desahucio e Indemnizaciones **– FONDOS PIE.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm
DISTRIBUCION
- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo